



**PLAN General de Formación y
Convivencia Escolar COM-2018
Liceo Salesiano Camilo Ortúzar Montt**



“CASA GRANDE QUE ACOGE”

2018



LICEO SALESIANO
CAMILO ORTÚZAR MONTT
Avenida Macul 5950, Santiago
Teléfono: 222211286-222940625
Email: colegio@salesianosmacul.cl



I. IDENTIFICACIÓN

Nombre: Liceo Salesiano Camilo Ortúzar Montt

RBD: 9185-5

Dependencia: Particular Subvencionado.

Niveles de Enseñanza: Parvularia, básica y media.

Dirección: Avenida Macul n° 5950. Macul. Región Metropolitana de Santiago.

I. Presentación.

De acuerdo con el Proyecto Educativo, nuestro Liceo desarrolla un currículum exigente y de calidad, que promueve una educación integral a través de la cual educa y evangeliza en y para la vida; con una metodología y evaluación propia basadas en el Sistema Preventivo de Don Bosco. En este sentido, como obra Salesiana en Macul, en coherencia con la legislación e institucionalidad vigente, las políticas y criterios establecidos por el Ministerio de Educación, la Pastoral Juvenil Salesiana (Cuadro de Referencia) y los lineamientos de la Inspectoría Salesiana en Chile, por todo lo anterior cabe considerar en el presente Plan de Formación:

1. Somos una Comunidad Educativo Pastoral salesiana y ponemos en el centro de nuestra preocupación y trabajo a los alumnos, les ayudamos a captar las riquezas de su propia vida, a crecer en sus valores, prepararlos para vivir en este mundo y transformarlo según la voluntad de Dios.
2. Consideramos que Cristo es el modelo de hombre perfecto, por lo mismo lo anunciamos a cada uno de nuestros alumnos promoviendo en ellos el encuentro con Jesucristo, la profundización de su conocimiento y amistad, y el desarrollo de los valores evangélicos que permitan dar testimonio de su fe en la vida cotidiana.
3. Educamos según el sistema pedagógico de Don Bosco, por consiguiente, hacemos de la centralidad de la razón, de la fe y de la bondad los pilares fundamentales de nuestra acción.
4. Promovemos una formación integral con espíritu crítico y reflexivo, enfatizando el desarrollo de sus aptitudes y habilidades cognitivas, afectivas, sicomotrices y sociales, acorde a las innovaciones que se presenta en el campo educativo.
5. Creemos en el valor de la comunidad como experiencia de iglesia, por consiguiente, nos identificamos con un modelo de gestión participativa y corresponsable; buscamos integrar a cada uno de nuestros alumnos, padres y educadores en un proyecto común, en la promoción de la vida comunitaria, fraterna y solidaria y en el protagonismo juvenil.
6. Ayudamos a cada uno de nuestros alumnos a colocarse frente a su futuro con responsabilidad y generosidad, a escuchar la voz del Señor que le invita a ser protagonista en su proyecto de salvación como persona, a definir su vocación específica de compromiso con la Sociedad y con la Iglesia, y desarrollar su propio proyecto de vida.
7. Favorecemos el sentido de corresponsabilidad en todos los actores comprometidos con la misión Educativo Pastoral de nuestro Liceo.

Tal como lo hiciera Don Bosco en su tiempo, quien nos legó el Sistema Preventivo para estar más cerca de los niños y jóvenes, las escuelas salesianas en Chile se proponen la siguiente visión:

“Siendo signos y portadores del amor de Dios, teniendo como modelo a Cristo el Buen Pastor, construimos una Comunidad Educativa Pastoral al servicio de los niños, preadolescentes y jóvenes, inspirado en el legado espiritual y pedagógico de Don Bosco, para formar “buenos cristianos y honestos ciudadanos”, contribuyendo a la iglesia y a la sociedad actual”.

La misión del Liceo Salesiano Camilo Ortúzar Montt es:

“Educamos y evangelizamos a niños y jóvenes, promoviendo una educación integral y de calidad, con opción preferencial por los más vulnerables, a través de los valores que propone la pedagogía Salesiana para la construcción del propio proyecto de vida, con énfasis en la prosecución de estudios superiores”.

Objetivo general.

Desarrollar acciones que permitan la consolidación de una sana convivencia en el Liceo, basada en el respeto, el diálogo y la participación de los distintos actores de la comunidad escolar: alumnos, profesores y apoderados; de manera que las actividades académicas se desarrollen en un ambiente propicio para el aprendizaje.

II. CONCEPTUALIZACIONES.

Es importante, antes de plantear los objetivos y actividades del Plan de Convivencia Escolar, clarificar ciertos conceptos que son fundamentales para comprender el tema de la convivencia escolar.

Utilizaremos aquellos conceptos que emanan desde el Ministerio de Educación y que ha definido una política nacional en el tema de la convivencia escolar.

Clima Escolar: Es el contexto o ambiente en el que se producen las interrelaciones, la enseñanza y los aprendizajes en el espacio escolar; está determinado por una serie de condiciones necesarias para la apropiación de los conocimientos, habilidades y actitudes establecidas en el currículum y posibilita -o dificulta el aprendizaje, no solo de cómo convivir con otros y otras, sino, también, de los contenidos y objetivos de aprendizaje de las diversas asignaturas. Mientras más organizado sea el entorno, con mayor claridad, aceptación y consistencia en las normas, con docentes (y adultos en general) que cultivan altas expectativas respecto de sus estudiantes, con modos de relacionarse colaborativos y respetuosos, entre otros factores, más favorable será el ambiente para enseñar y para aprender.

Convivencia Escolar: La Ley sobre Violencia Escolar, Ley 20.5326, declara en su artículo 16 A lo siguiente:

“Se entenderá por buena convivencia escolar la coexistencia armónica de los miembros de la comunidad educativa, que supone una interrelación positiva entre quienes la componen y que permita el adecuado cumplimiento de los objetivos educativos en un Clima que propicie el desarrollo integral de nuestros estudiantes”.

Buen Trato: El Buen Trato se define en las relaciones con otro (y/o con el entorno) y se refiere a las interacciones (con ese otro y/o con ese entorno) que promueven un sentimiento mutuo de reconocimiento y valoración. Son formas de relación que generan satisfacción y bienestar entre quienes interactúan. Este tipo de relación, además, es una base que favorece el crecimiento y el desarrollo personal y no hay espacio para situaciones o acciones maltratantes.

Definición de Acoso Escolar o Bullying: “Conducta de persecución física y/o psicológica que realiza un alumno o alumna contra otro, al que escoge como víctima de repetidos ataques. Esta acción, negativa e intencionada, sitúa a la víctima en una posición de la que difícilmente puede escapar por sus propios medios. La continuidad de estas relaciones provoca en las víctimas efectos claramente negativos: ansiedad, descenso de la autoestima, y cuadros depresivos, que dificultan su integración en el medio escolar y el desarrollo normal de los aprendizajes”. (Olweus Dan, 1983) De lo anterior podemos observar que:

- Existe un comportamiento agresivo o querer “hacer daño” intencionadamente.
- El comportamiento agresivo es llevado a término de forma repetitiva e incluso fuera del horario escolar.
- Es una relación interpersonal que se caracteriza por un desequilibrio real o superficial de poder o fuerza.
- Existe abuso entre iguales (pares) lo que lo separa de otras formas de abuso como los fenómenos de violencia doméstica o laboral es el contexto en el que sucede y las características de la relación de las partes implicadas.

Definición de Acoso Escolar de acuerdo a la Ley sobre Violencia escolar, N°20536, artículo 16º B y Mineduc.

Una manifestación de violencia en la que una persona, adulto o estudiante, es agredida o se convierte en víctima al ser expuesta, de forma repetida y durante un tiempo, a acciones negativas que llevan a cabo un par (compañero/a) o grupo de pares. Se entiende por acciones negativas cualquier forma de maltrato psicológico, verbal o físico que puede ser presencial, es decir directo, o mediante el uso los medios tecnológicos actuales a través de mensajes y/o amenazas telefónicas o de internet. Las características centrales del hostigamiento o bullying y que permiten diferenciarlo de otras expresiones de violencia, son:

- a. Se produce entre pares;
- b. Existe abuso de poder;
- c. Es sostenido en el tiempo, es decir, es un proceso que se repite

II. FUNDAMENTOS DE SU IMPLEMENTACIÓN

El Plan de Convivencia Escolar es un documento que sirve para estructurar la organización y funcionamiento del colegio en torno al tema de la convivencia escolar, especificando los objetivos a lograr y las actividades a desarrollar durante un determinado periodo de tiempo.

Este instrumento corresponde a una exigencia de la Ley sobre Violencia Escolar, la que mandata que la elaboración del Plan de Gestión sea generada y propuesta al Consejo de Coordinación por el Comité Central de Convivencia Escolar del liceo.

¿Qué es el Plan de Formación y Convivencia Escolar?

Es un **Plan anual** que ofrece una propuesta de mejoramiento articulado:

- a **Nivel de AULA** para el trabajo con los **estudiantes** y **apoderados**,
- a **Nivel DOCENTE** para el trabajo con los profesores y,
- a **Nivel INSTITUCIONAL** incorporándose el trabajo con las familias y demás actores educativos.

Este Plan Anual trabaja **3 DIMENSIONES** relacionadas:

- **CLIMA DE CONVIVENCIA**
- **FORMACIÓN INTEGRAL** para la convivencia, el aprendizaje y la prevención,
- **PREVENCIÓN DEL BULLYING** y otras conductas de riesgo.

¿Cómo se hace operativo este plan a nivel institucional?

El Plan se hace operativo a través del **Comité Central de Convivencia Escolar 2018** conformado por:

1. Rector del liceo: Sr. Marcelo Zúñiga (Preside y representa al liceo en sus decisiones institucionales frente a la Supereduc)
2. Coordinador de Ambiente Sr. César Maerten (Lidera y representa al liceo en el área de la Convivencia Escolar frente al Mineduc)
3. Coordinadora de Apoyo Srta. Cecilia Figueroa

4. Secretario del Comité de Convivencia: Profesor Mario Salinas.

Este Comité tendrá reuniones quincenales destinadas a la revisión de casos y a la elaboración y optimización de los actuales instrumentos y protocolos de convivencia escolar con los que cuenta nuestro Liceo Camilo Ortuzar Montt COM.

¿Cómo se hace operativo el Plan en situaciones de conflicto y/o violencia escolar?

Frente a este tipo de situaciones se generan sub-comités en los distintos sectores, de acuerdo al nivel y/o curso en el que se haya generado el problema.

Estas instancias estarán conformadas por los Coordinadores de Ambiente, Pedagógicos, de Apoyo y Pastoral del nivel.

¿Cómo se articulará el plan 2018?

A Nivel de AULA...

Con Alumnos:

Acciones educativas a realizar con estudiantes y sus apoderados a lo largo de todo el año escolar, en las tres dimensiones (clima, formación y prevención), desde Prekinder a 4° medio, en clases de orientación, tutorías e intervenciones que se consideren necesarias.

Con Apoderados:

Jornadas de Formación para Adultos en el marco de las reuniones de apoderados, principalmente dirigidas a aquellos apoderados cuyos pupilos presenten problemas en el ámbito de la convivencia escolar. Serán **dos** instancias, una dirigida a eventuales agresores (1° Semestre) y otra a potenciales víctimas (2° Semestre).

A Nivel DOCENTE...

Secuencia de actividades formativas para trabajar con los profesores a lo largo del año escolar (mayo, julio y noviembre y diciembre), en talleres docentes o espacios de desarrollo profesional (Consejo JEC), una de ellas con estudiantes en situación de vulnerabilidad en el ámbito de la convivencia escolar.

A Nivel INSTITUCIONAL...

Acciones educativas institucionales en las 3 dimensiones, y sugiere otras acciones complementarias para implementar a lo largo del año escolar.

CLIMA: Se propone realizar al menos 3 acciones de promoción del clima, en 3 períodos claves:

- **Al inicio del año escolar:** hitos de inicio del año escolar que generen cohesión y sentido de comunidad, trabajo en torno al Manual de Convivencia Escolar (CAMPAÑA DE DIFUSIÓN)

- **A mediados de año:** evaluación de la calidad del clima de convivencia a nivel institucional, laboral docente, de aula y generación de estrategias de Mejoramiento (CONSEJOS DE EVALUACIÓN DE PROCESO Y CONSEJOS SEMESTRALES);

- **A fines de año:** hitos de fin de año, celebración, premiación y cierres que generen cohesión y sentido de comunidad.

En el ámbito de la FORMACIÓN INTEGRAL

Se propone realizar durante el 1er semestre, una Campaña de Formación que difunda y promueva la relevancia del desarrollo personal, social y valórico de toda la comunidad escolar. **Difusión del Panel Valórico del Año.**

Además, se propone colaborar en la elaboración de material ad-hoc para los diarios murales de cada uno de los cursos, según el valor del mes y actitudes esperadas asociadas.

En el ámbito de la PREVENCIÓN

Se propone realizar, entre julio y septiembre, una Campaña de Prevención que difunda y promueva la prevención en alguna de las temáticas sugeridas en los distintos consejos de evaluación del primer semestre y propuestas del equipo directivo.

Calendario de reuniones ordinarias del CCCE-COM

Todas las reuniones serán los días viernes, entre las 13:00 y las 14:00 horas.

Reuniones extraordinarias se realizarán también los días jueves, de 14:30 a 15:30 horas, ante la eventualidad de situaciones que lo ameriten.

DEFINICIÓN DEL PLAN.

El Plan de Convivencia Escolar es un documento que sirve para estructurar la organización y funcionamiento del colegio en torno al tema de la convivencia escolar, especificando los objetivos a lograr y las actividades a desarrollar durante un determinado periodo de tiempo.

Un Plan de Convivencia debe considerar lo siguiente:

- El Plan deberá recoger todas las actividades que se programen, con el fin de fomentar un buen clima de convivencia dentro de cada centro escolar.
- El Plan debe recoger lo que ya se realiza y determinar los aspectos a mejorar.
- El Plan tiene prioridades de tal modo que no debe comenzarse con el desarrollo de todas las iniciativas a corto plazo.

Macul, marzo de 2018